

Código Expediente: H5954005

Código RMN: HFSG-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CARBONES ACEVEDO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ARMENIA	ASOCIADOS
			ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	CARBON TERMICO
			ANTIOQUIA	ANGELÓPOLIS	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-10-2022	03-10-2022	EMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional del EMBARGO de los derechos mineros emanados del contrato de concesión minero con código de Registro Minero Nacional 5954(H5954005), título de propiedad de la empresa CARBONES ACEVEDO S.A.S. con Nit. 900485184-2, decretado por el JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, dentro del proceso EJECUTIVO con radicado No. 05001-31-05-019-2022-00382-00, en el cual actúa como demandante la señora Luz Fabiola Restrepo Palacio en nombre propio y en representación de su hija menor Sofia Velasquez Restrepo y como demandado CARBONES ACEVEDO S.A.S., identificada con el Nit. 900485184-2. Medida cautelar comunicada a la Dirección de Fiscalización Minera de la Gobernación de Antioquia a través del oficio No. 2022-00382 del 03 de octubre de 2022.

Código Expediente: JCI-08191

Código RMN: JCI-08191

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PROACOL LTDA	PAR CENTRO	TOLIMA CUNDINAMARCA	COELLO GIRARDOT	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-10-2022	31-08-2022	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de lo decretado por el Juzgado Primero Civil Del Circuito mediante providencia de fecha 11 de agosto de 2022, proferido dentro de las diligencias del proceso EJECUTIVO con radicado No. 2021-0171, en el cual actúa como demandante RUBEN DARÍO GÓMEZ QUINTERO C.C.No.10.271.311 y como demandado PRODUCTORES DE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>AGREGADOS DE COLOMBIA LTDA-PROACOL LTDA. NIT. 830.081.188-3, consistente el decreto de la terminación del proceso de la referencia y negó el levantamiento del embargo decretado en este asunto. En su lugar, el mismo queda a disposición de la DIAN, comoquiera que la convocada PRODUCTORES DE AGREGADOS DE COLOMBIA LTDA. - PROACOL LTDA. con NIT:830.081.188-3,-presenta deudas de carácter tributario, pendientes de saldar, tal como se observa en comunicación de la DIAN No. 1-32-274-579-0043 de 6 de enero de 2022.</p> <p>La medida cautelar de embargo a disposición de la DIAN se registró en la anotación No. 6 del certificado de registro minero No. JC1-08191.</p>